

Documento:	Resolución
Nº Expediente:	2023/00003308R
Procedimiento:	PROCEDIMIENTO ABIERTO CONTRATACION
Personal	
	<i>PTS_RESOL_WORD_DIR</i>

Visto el expediente referenciado y atendiendo a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que existe informe de iniciación del expediente del Área de Modernización proponiendo la contratación de referencia, puesto que el CTT no dispone de los recursos materiales y humanos para ello y con el fin de garantizar la continuidad, a partir de mayo de 2023, del mantenimiento y soporte del firewall corporativo del Consorcio de Tributos de Tenerife, que centraliza la seguridad, los servicios publicados hacia Internet (Web corporativa, Sede Electrónica, etc.), así como la seguridad en la navegación de usuarios.

2.- Que dados la necesidad expuesta, la naturaleza y características del servicio, el valor estimado calculado y el tiempo de duración del contrato, el procedimiento más adecuado es el **procedimiento abierto simplificado abreviado**.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- Según lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP.

II.- Según lo dispuesto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP

III .- Las facultades atribuidas al Sr. Director del Consorcio de Tributos de Tenerife por el artículo 26 de los Estatutos, de conformidad con las Bases de ejecución del Presupuesto General del Consorcio de Tributos de Tenerife.

Considerando el informe favorable emitido por la Unidad de Contratación de este Consorcio, **RESUELVO:**

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 14614205463210635324 en <https://www.tributostenerife.es/>



1. – Quedando determinada la idoneidad del objeto y contenido para satisfacer las necesidades que se pretenden cubrir con el presente contrato proyectado, iniciar el expediente, de contratación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, del Servicio de soporte y mantenimiento del firewall corporativo del Consorcio de Tributos de Tenerife.

2. – Remitir los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas que se formen a la Intervención General del CTT, a fin de que se incorpore la correspondiente fiscalización previa de los mismos, previa a la aprobación del correspondiente expediente de contratación, una vez esté completado el mismo, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Fdo:

El presente documento es una copia auténtica del documento original electrónico conforme al ordenamiento vigente. Su autenticidad puede ser comprobada mediante CSV: 14614205463210635324 en <https://www.tributostenerife.es/>

